

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 181 Jueves 19 de septiembre de 2024

Pág. 6439

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5207 SISTEMAS ENERGÉTICOS SIERRA DEL ANDÉVALO, S.A.

Los Administradores mancomunados de la sociedad Sistemas energéticos Sierra del Andévalo, S.A. (la "Sociedad"), en ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta General, acordaron iniciar el procedimiento previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital para la sustitución del título múltiple nº 1, comprensivo de 2.010 acciones nominativas de la Sociedad numeradas de la 1 a la 2.010 (el "Título Múltiple Desactualizado"), como consecuencia de su extravío, y adicionalmente por la necesidad de adaptar los títulos representativos de las acciones a la nueva estructura accionarial vigente.

A tales efectos, se concede el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diario de mayor circulación en la provincia de Madrid, para que los accionistas que, en su caso, disponga del Título Múltiple Desactualizado lo presenten para su canje en el domicilio social de la Sociedad, sito en Paseo de la Castellana, 91, 11a planta, 28046, Madrid.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, si el Título Múltiple Desactualizado no fuese presentado para su canje dentro del plazo señalado, será automáticamente anulado y sustituido por los correspondientes títulos que acrediten la titularidad de las acciones correspondiente a los accionistas actuales de la Sociedad, cuya emisión se deja anunciada por la presente, sin perjuicio de la publicación del correspondiente anuncio, una vez expirado el referido plazo de un mes, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio del canje.

Los nuevos títulos se entregarán a las personas a cuyo nombre figuren en el libro registro de acciones nominativas, o a sus herederos, previa justificación de su derecho, y si ésta no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 24 de mayo de 2024.- Los Administradores mancomunados de Sistemas Energéticos Sierra del Andévalo, S.A., Eólica de Málaga, S.L.U. y Sondasol Spain S.L., a través de sus representantes personas físicas, D. Juan Jaquete Pastor y D. Mario Móstoles Nieto, respectivamente.

ID: A240041353-1